

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00952 00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada (*41Correo.pdf*), la memorialista habrá de tener en cuenta que mediante oficio No. 2022000298 del 16 de diciembre de 2022, se comunicó la orden de pago del depósito judicial No. 400100008668968 por valor de \$30.000.000,00, teniendo como beneficiario a **Omar Fernando Rodríguez Caballero** (*PDJ_RPT_OrdenPagoDJ04.pdf*), por lo que los trámites relacionados al desembolso de los dineros, en este estado de cosas, debe realizarse ante el Banco Agrario de Colombia.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 012 de fecha 1º de febrero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0954724f8553e4f790bc2d4312f2d5fa6239e34ad066ca533e6e972048e1c3fe**

Documento generado en 31/01/2023 02:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>